PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 264/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE A LOS OBJETOS DE GASTOS 240, 260, 320, 340, 360 Y 540.

Asunción, 11 de noviembre de 2013

VISTO: *El Decreto Nº 469 de fecha 10 de octubre de 2013 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10.611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINACIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 APROBADO POR LA LEY Nº 4848/2013", Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013"; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Articulo Nº 14 inc. 5º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece que el Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual.*

Que, el Articulo 4º de la Resolución DNCP Nº 948/10 de fecha 17 de junio de 2010, dispone que en el caso de modificaciones, reparos o cancelaciones de PAC, deberá acompañar la Resolución de aprobación de la autoridad competente de la Convocante.

Que, asimismo el Artículo 20º de la citada Resolución, dispone que la comunicación de las cancelaciones y declaraciones desiertas de los llamados deberá acompañar Resolución de la Máxima Autoridad que resuelve la cancelación.

Que, el Artículo 4º del Decreto Nº 469 de fecha 10 de octubre de 2013, expresa: Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 264/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE A LOS OBJETOS DE GASTOS 240, 260, 320, 340, 360 Y 540.

contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino", en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003 y modificaciones vigentes. Quedan exceptuados los llamados previstos en el marco de lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto 10.611/2013, modificado por la presente disposición.

Que, el Articulo 5º del Decreto Nº 469 de fecha 10 de octubre de 2013, expresa: Establécese que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."

Que, por los motivos expuestos corresponde autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a cancelar los llamados que forman parte del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2013 correspondiente a los Objetos de Gasto: 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones": a) Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y b) Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire; 260 "Servicios Técnicos y

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 264/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE A LOS OBJETOS DE GASTOS 240, 260, 320, 340, 360 Y 540.

Profesionales": Servicio Médico y Sanatorial para Funcionarios Permanentes de la PGR; 320 "Textiles y Vestuarios": Adquisición de Textiles; 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos": a) Adquisición de Accesorios Informáticos, b) Adquisición de Materiales Eléctricos y c) Adquisición de Utensilios de Cocina; 360 "Combustibles y Lubricantes": a) Adquisición de Combustibles; y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación": a) Adquisición de Equipos de Informática y b) Adquisición de Equipos de Oficina, aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la cancelación de los llamados que forman parte del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente a los Rubros 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"; 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"; 320 "Textiles y Vestuarios"; 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"; 360 "Combustibles y Lubricantes"; y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", cuyos datos se detallan en el cuadro siguiente:*

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 261 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTE A LOS OBJETOS DE GASTOS 240, 260, 320, 340, 360 Y 540.

ID Nº	OBJETO DE GASTO	MODALIDAD	DESCRIPCION DEL LLAMADO
256.565	240	Contratación Directa	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.
256.570	360	Contratación Directa	Adquisición de Combustibles.
256.237	540	Contratación Directa	Adquisición de Equipos de Informática.
256.603	340	Contratación Directa	Adquisición de Accesorios Informáticos
256.559	240	Contratación Directa	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.
255.892	340	Contratación Directa	Adquisición de Materiales Eléctricos
258.060	340	Contratación Directa	Adquisición de Utensilios de Cocina
256.251	540	Contratación Directa	Adquisición de Equipos de Oficina
255.396	320	Contratación Directa	Adquisición de Textiles
252.310	260	Concurso de Oferta	Servicio Médico y Sanatorial para Funcionarios Permanentes de la PGR

Artículo 2º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GILABOC
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Presidencia de la República

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General